



## DOSSIER de PRENSA

**feiQue**

Federación Empresarial de la  
Industria **Química** Española

3/7/2025

# Índice

## GENERAL

Feique plantea una serie de mejoras en la gestión y control de productos químicos en el marco del PESMA - Industria Química	3
EXPOQUIMIA Encuentro Internacional de la Química y las Industrias de Proceso	5

## SOSTENIBILIDAD, ENERGÍA, SALUD, INNOVACIÓN

La Comisión Europea propone reducir las emisiones un 90% para el 2040	8
---	---

## SECTORES Y EMPRESAS

La ley reconoce los fármacos con valor añadido con precios diferenciados	9
Nuevos productos de UBE reciben la certificación ambiental	10
Premios para Laura Roigé, AEQT e Institut Jaume Huguet de Valls	11
ADELMA: "Las empresas se han orientado hacia la sostenibilidad con el desarrollo de productos biodegradables"	12

## Feique plantea una serie de mejoras en la gestión y control de productos químicos en el marco del PESMA - Industria Química

- El pasado 13 de junio, Feique participó en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA), en calidad de representante de sectorial.



Feique plantea una serie de mejoras en la gestión y control de productos químicos en el marco del PESMA

<https://www.industriaquimica.es/noticias/20250703/feique-plantea-una-serie-mejoras-en-gestion-control-produ...>

Jueves, 03 julio 2025

3 de julio, 2025 Medioambiente

El pasado 13 de junio, **Feique** participó en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente ( **PESMA** ), en calidad de representante de sectorial.

La convocatoria, organizada por el Ministerio de Sanidad en formato híbrido, contó con la participación presencial del Secretario de Estado de Sanidad, **Javier Padilla**, del Director General de Salud Pública, **Pedro Gullón**, y del Subdirector General de Sanidad Ambiental, **Santiago González**.

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ( **MITECO** ), participaron de forma telemática el Secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, y la Subdirectora General de Prevención de la Contaminación, Mar Viana. También estuvieron representados, entre otros, organismos como el CSIC, Ecologistas en Acción, AEAS, SESPAS y SESA.

Durante su intervención, **Feique** insistió en la necesidad de agilizar los procedimientos de evaluación y autorización de productos químicos previos a su comercialización, conforme a lo que establece la normativa vigente. Esta agilización resulta esencial tanto para garantizar un entorno regulatorio eficaz como para preservar la competitividad de la industria química.

De forma complementaria, Feique subrayó la **importancia de reforzar la vigilancia de mercado y propuso la creación de foros nacionales que permitan intercambiar información, resultados y experiencias sobre los programas de inspección**, tomando como referencia las prácticas de coordinación que ya desarrolla la Agencia Europea de Sustancias Química ( **ECHA** ) a nivel europeo.

Feique también quiso trasladar una propuesta estratégica de mayor calado: la **creación de una unidad específica de productos químicos que permita centralizar funciones de evaluación, gestión y vigilancia, en coordinación con el resto de administraciones implicadas**. Esta iniciativa, que podría desarrollarse en el marco del PESMA o mediante otras herramientas institucionales, fue igualmente recibida de forma positiva por los responsables de Sanidad, aunque su posible consideración en el próximo plan dependerá del trabajo preparatorio que se desarrolle en los próximos meses.

Durante la reunión el Ministerio de Sanidad presentó el informe de evaluación del segundo plan de actuación del PESMA, correspondiente al periodo 2024-2025. **En el área específica de productos químicos, se destacan dos grandes líneas de actuación: por un lado, avanzar en la evaluación de sustancias y mezclas químicas, y por otro, implantar estrategias de biomonitorización humana**. Ambas iniciativas están alineadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo y con la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas.

En el ámbito regulador, el informe de seguimiento recoge avances en el **programa europeo de revisión de biocidas y fitosanitarios**, así como el compromiso de publicar un nuevo Real Decreto de Biocidas durante el segundo semestre de 2025.

En cuanto a la planificación a futuro, se comunicó que, **a partir del verano, se iniciará la elaboración del nuevo plan de actuación para el año 2026, que será el último del actual PESMA**. Paralelamente, se iniciará también el diseño de un segundo Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA II), con entrada en vigor prevista para 2027.

La reunión ofreció una valiosa oportunidad de interlocución directa con las autoridades competentes, en un contexto que, si bien generalista, permitió trasladar de forma clara y proactiva las prioridades del sector químico.

Feique continuará realizando un seguimiento estrecho de los desarrollos previstos, con el objetivo de asegurar que tanto el plan de actuación de 2026 como el futuro PESMA II incorporen las necesidades del sector, favorezcan un entorno regulatorio sólido y equitativo, y contribuyan de forma efectiva a los objetivos comunes de sostenibilidad, salud pública y protección ambiental.

Si te ha parecido interesante, puedes **suscribirte a nuestros newsletters**

**Sigue el canal de Industria Química en WhatsApp , donde encontrarás toda la actualidad del sector químico y energético en un solo espacio: la actualidad del día y los artículos y reportajes técnicos más detallados e interesantes.**

Tags:

## **EXPOQUIMIA Encuentro Internacional de la Química y las Industrias de Proceso**

- EXPOQUIMIA Encuentro Internacional de la Química y las Industrias de Proceso



<https://www.quemicaysociedad.org/evento/expoquimia-encuentro-internacional-de-la-quimica-y-las-industrias-...>

Angela Lopez

Miércoles, 02 julio 2025

Conéctate con Expoquimia, un evento con más de 50 años de historia que evoluciona para impulsar la innovación, la sostenibilidad y la eficiencia en la Química y las Industrias de Proceso. Reunimos a las empresas líderes y ofrecemos una plataforma única para conectar con las tendencias y necesidades del futuro.

A un año de su celebración, Expoquimia 2026 ya tiene confirmado el 75% de la oferta expositiva prevista. Este buen arranque comercial confirma el respaldo de las principales empresas y entidades del sector a su nuevo enfoque estratégico, centrado en visibilizar y reforzar el vínculo entre la química y los procesos productivos de múltiples sectores. Así, en el área de stands y en sus actividades, el salón que organiza Fira de Barcelona presentará el papel transversal y transformador de la química como motor de innovación, sostenibilidad y competitividad industrial.

Del 2 al 5 de junio de 2026, Expoquimia prevé reunir 400 expositores en el pabellón 2 del recinto de Gran Via de Fira de Barcelona, lo que supone crecer un 30% respecto a la pasada edición celebrada en 2023.

Expoquimia 2026 trabaja en la creación del **Innovation Hub** como epicentro del ecosistema innovador en la industria química y de proceso. Este espacio expositivo reunirá a start-ups, universidades, spin-offs, centros de investigación y centros tecnológicos con el objetivo de visibilizar su trabajo, fomentar la colaboración y acelerar la transferencia de conocimiento. Concebido como un punto de conexión entre ciencia, tecnología e industria, será el lugar donde nacen nuevas alianzas, se

impulsan soluciones químicas disruptivas y se generan oportunidades reales de negocio para transformar el tejido industrial.

## Orientación a la demanda

Con todo, el director de Expoquimia, Xavier Pascual, defiende la necesidad de alinear tanto la oferta comercial como los contenidos de la feria con las demandas reales de los sectores industriales que utilizan la química. *"Queremos reforzar nuestra capacidad de convocatoria en sectores como la detergencia, la química de gran consumo, el farmacéutico, el cosmético, las energías renovables, el tratamiento de agua, la agroquímica, la alimentación, la automoción o el plástico, entre muchos otros. La práctica totalidad de los sectores industriales encontrarán en Expoquimia soluciones químicas innovadoras para optimizar sus procesos, hacerlos más sostenibles y ganar competitividad. Es una oportunidad que no pueden dejar pasar"*, asegura Pascual.

En este sentido y como un atractivo más, Expoquimia apuesta en sus actividades por dar voz a los sectores clientes de la industria química. Así, el foro de conferencias **Industry Showcase**, estrenado la pasada edición, se amplía en 2026 para presentar experiencias reales y casos de éxito llevados a cabo por empresas industriales usuarias de las soluciones expuestas en la feria. Con ello se busca inspirar la transformación, compartir conocimiento aplicado y promover nuevas sinergias entre empresas.

El programa de este espacio se articulará en cuatro ejes temáticos clave: energía y transición energética, con un enfoque en descarbonización; agua industrial y gestión sostenible de recursos hídricos; materiales e ingredientes para procesos productivos eficientes y circulares; y transformación digital e innovación tecnológica.

Dentro de este foro se explicarán a fondo los **"Best in Class"**, cuatro casos de éxito industriales disruptivos de sectores diversos donde la química haya sido motor de transformación. Los proyectos se seleccionarán por su innovación, impacto transformador, compromiso con la sostenibilidad y capacidad de transferencia de conocimiento. Expoquimia tiene abierto el plazo para presentar candidaturas a los **"Best in Class"** hasta el 30 de septiembre.

## Más conocimiento

Por primera vez, Expoquimia celebrará el *Engineers Day*, una jornada dedicada a destacar la importancia de los profesionales de la ingeniería en el ámbito químico y en los procesos industriales. Además, lanzará un Programa Internacional dirigido a los visitantes extranjeros, que incluirá encuentros de negocio con expositores, sesiones sobre buenas prácticas en la aplicación de sus soluciones y actividades centradas en oportunidades comerciales en mercados estratégicos.

Paralelamente, Expoquimia será escenario de eventos clave del sector, entre ellos **Smart Chemistry**, el foro impulsado por FEIQUE, que en esta edición pondrá el foco en el Green Industry Deal. La innovación química juega un papel crucial tanto en la creación de tecnologías y procesos para la descarbonización como en el fortalecimiento de la competitividad industrial, elementos esenciales para cumplir los objetivos del Pacto Verde Europeo y avanzar hacia una mayor autonomía estratégica.

Además, Expoquimia acogerá el **XVI Congreso Mediterráneo de Ingeniería Química (MECCE)**, que pondrá en valor las contribuciones de la ingeniería química a los objetivos de sostenibilidad global. Como novedad, los más de 300 congresistas asistentes podrán participar en rutas temáticas guiadas por expertos. Estas visitas fomentarán un diálogo directo entre ciencia, empresa y tecnología. La programación se completará con otras jornadas y actividades organizadas por asociaciones y entidades del sector.

Finalmente, otro de los momentos cumbre de Expoquimia será la **Gala Dinner**, una cita exclusiva que, el 3 de junio, reunirá en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC) a más de 700 personas entre ellas los principales empresarios y directivos de la industria química y el plástico, así como a representantes del ámbito institucional, económico y social. El evento contará como oradora principal con Katja Scharpwinkel, vicepresidenta del Consejo Europeo de la Industria Química (CEFIC) y miembro del comité ejecutivo de BASF SE. La cena será también el marco de entrega de los reconocimientos "Best in Class", dirigidos a los proyectos más disruptivos presentados en el Industry Showcase.

## Coincidencia con Equiplast

En 2026, Expoquimia se celebrará de forma simultánea con **Equiplast**, el Encuentro Internacional del Plástico y el Caucho, que presentará soluciones innovadoras y sostenibles para reducir el impacto ambiental del plástico dentro del marco de la economía circular. Esta coincidencia volverá a dar forma a una plataforma feria conjunta de gran alcance, que sumará más de 800 empresas expositoras y cerca de 21.000 visitantes profesionales, reforzando las sinergias entre la industria química y la del plástico, dos sectores clave y estrechamente conectados en ámbitos como la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico.



Teresa Ribera, junto a Wopke Hoekstra en la Comisión Europea. REUTERS

## La Comisión Europea propone reducir las emisiones un 90% para el 2040

La modificación de la norma pretende dar previsibilidad a empresas e inversores

**Sergio Guinaldo** MADRID.

La Comisión Europea publicó su propuesta de reducción de emisiones para el año 2040, como paso previo hasta lograr una economía descarbonizada a mitad de siglo. La propuesta, encaramada en una modificación de la legislación comunitaria sobre el clima, establece como objetivo una reducción del 90% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a los niveles del año 1990, en línea con las orientaciones propuestas a la Comisión.

El objetivo climático propuesto para 2040 contempla el panorama económico, geopolítico y de seguridad actual, y ofrece a los inversores y las empresas la previsibilidad y la estabilidad que necesitan en la transición hacia una energía limpia de la UE. Al fijar un rumbo en materia de descarbonización, desde Bruselas creen que los Estados miembros impulsarán la inversión en innovación, crearán más empleo y crecimiento, aumentarán su resiliencia a los efectos del cambio climático y serán más independiente desde el punto de vista energético.

“A medida que los ciudadanos europeos sienten cada vez más el impacto del cambio climático, esperan que Europa actúe. La industria

y los inversores miran hacia nosotros para establecer una dirección predecible de viaje. Hoy demostramos que mantenemos firmemente nuestro compromiso de descarbonizar la economía europea de aquí a 2050. El objetivo es claro, el viaje es pragmático y realista”, señaló la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen.

Un elemento central de la propuesta son las flexibilidades que la

Comisión tendrá en cuenta al diseñar los futuros instrumentos legislativos para alcanzar este objetivo climático, como el papel limitado para los créditos internacionales de alta calidad a partir de 2036, el uso de absorciones nacionales permanentes en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) y una mayor flexibilidad entre sectores para ayudar a alcanzar los objetivos de una mane-

ra rentable y socialmente justa. La sugerencia de la Comisión pone el foco en la importancia de acelerar y reforzar las condiciones adecuadas para apoyar este objetivo del 90%. Estos incluyen una industria europea competitiva, una transición justa “que no deje a nadie atrás” y unas condiciones de competencia equitativas con nuestros socios internacionales.

Además, la propuesta establece un marco claro para la legislación sobre clima y energía posterior a 2030, la cual tendrá en cuenta las especificidades nacionales en términos de rentabilidad, simplicidad y eficiencia para garantizar la neutralidad tecnológica y una transición justa y equitativa.

“Sabemos por qué lo hacemos: por razones económicas, de seguridad y geopolíticas. Y tenemos un plan para que funcione: ofrece a la industria y a los Estados miembros una dirección clara y apoya sus planes de inversión, garantizando al mismo tiempo que Europa siga firmemente por el buen camino para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050”, afirmó Wopke Hoekstra, comisario de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio.

“Acordar el objetivo climático del 90% nos proporciona un faro claro para guiar nuestras acciones

### Apoyo mayoritario al objetivo de neutralidad climática para 2050

Este mismo lunes, la encuesta del Eurobarómetro reveló que el 85% de los ciudadanos europeos creen que el cambio climático es un problema grave. En consecuencia, ocho de cada diez (81%) encuestados apoyan el objetivo de descarbonización fijado por la Unión Europea para el año 2050.

Junto con este dato, el 77% de los europeos coinciden en que el coste de los daños causados por el cambio climático es mucho mayor que la inversión necesaria para una transición hacia las cero emisiones netas.

futuras”, añadió Teresa Ribera, vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva.

Según sus responsables, el plan se basa en una evaluación de impacto en profundidad y en el asesoramiento del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y del Consejo Científico Consultivo Europeo sobre el Cambio Climático. Del mismo modo, se ha elaborado en consonancia con la Brújula de Competitividad de la UE, el *Clean Industrial Deal* y el Plan de Acción sobre Energía Asequible.

Presentada la propuesta, tanto el Consejo como el Parlamento Europeo deberán debatirla y adoptarla con arreglo al procedimiento legislativo ordinario. Y cuando se haya establecido definitivamente, la Comisión explorará formas de simplificar y flexibilizar el nuevo marco político para 2040.

### ‘Clean Industrial Deal’

Junto con la propuesta para 2040, la Comisión también presentó este miércoles las primeras propuestas relativas al *Clean Industrial Deal*, cuya aplicación resultará “crucial” para el objetivo climático. Una de las acciones más destacadas es la adopción de un nuevo marco de ayudas estatales, con el que se facilita y acelera el proceso para que los países miembros de la UE puedan invertir dinero público en diversos sectores, como el industrial o el energético. También se ha adoptado una recomendación formal sobre incentivos fiscales, en la que se sugiere a los países que recurran a

**Como medidas, se propone agilizar trámites, incentivar fiscalmente o evitar competencia desleal**

herramientas como la amortización acelerada o los créditos fiscales, o la puesta en marcha del Banco de Descarbonización Industrial, que apoyará con 1.000 millones de euros proyectos de calor industrial limpio.

Dentro del documento, la Comisión ha anunciado que prepara una propuesta para proteger a la industria europea de la competencia desleal mediante el mecanismo de ajuste en frontera por carbono (CBAM). Además de simplificarlo, la Comisión pretende imponer costes a las importaciones que procedan de países sin normativas climáticas tan exigentes y compensar a las empresas que exporten a esos mismos países. El plan también contempla acciones específicas para sectores estratégicos, como el del acero, automoción, farmacéutico y químico, con planes concretos para mejorar su competitividad y sostenibilidad.

# La ley reconoce los fármacos con valor añadido con precios diferenciados

**Las pymes farmacéuticas verán premiada su inversión en innovación incremental, si el Senado aprueba finalmente la ley que crea la Agencia Estatal de Salud Pública**

J. Marqués

**L**a aprobación de la Ley por el que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública por parte del Congreso de los Diputados, el 19 de junio, trae de regalo una enmienda que puede suponer un revulsivo para los laboratorios farmacéuticos en España.

La modificación incluida en el artículo 98 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios de 2015 premiará a las compañías que aportan innovaciones incrementales sobre las terapias en el mercado al excluir estos medicamentos fuera de patente del sistema de precios de referencia o aplicarles un coeficiente corrector que eleve el precio de referencia.

Los principales beneficiarios serán las medianas y pequeñas farmacéuticas afincadas en Cataluña, que concentra más de 60 fábricas de este tipo de productos. Son compañías que en su mayoría innovan a través de mejoras farmacocinéticas de sus tratamientos, nuevas indicaciones, dosificaciones más bajas o nuevas formas farmacéuticas que permiten una mayor adherencia a los tratamientos y otros beneficios tanto para los pacientes como para el Sistema Nacional de Salud en forma de ahorros económicos.

Los fármacos que incluyen innovación incremental suponen cerca del 40% de los productos comercializados en la última década, según datos de Farmaindustria. El director general de la patronal, Juan Yermo, ha celebrado la reforma, ya que, si consigue luz verde en el Senado, corregirá "una anomalía" del sistema de precios de referencia actual, al aplicar "el automatismo de fijación de precio por miligramo de principio activo que resulta, por ejemplo, en menores precios para medicamentos que consiguen una efectividad igual con una menor dosis de medicamento".

La industria sacaría así adelante una reivindicación histórica para diferenciar en precio entre los medicamentos genéricos y aquellos que aportan una innovación incremental, lo que hará así más atractiva la inversión que requiere innovar.

Además, en el caso de los medicamentos estratégicos reconocidos por la AEMPS, la futura ley asigna a la Comisión Interministerial de Precios de los Medi-



Sesión del Pleno del Senado. Reuters

camentos, de manera motivada y a propuesta del órgano competente del Ministerio de Sanidad, la posibilidad de revisar al alza el precio de los medicamentos incluidos en conjuntos de referencia, cuando concurren las circunstancias recogidas en el artículo sobre la revisión de precios de Ley de garantías.

**La innovación incremental está detrás de cerca del 40% de los productos comercializados**

Falta ahora saber cuándo entrará en vigor esta reforma, una vez que el Ministerio de Sanidad trabaja en un nuevo texto de anteproyecto de Ley de Medicamentos y Productos Sanitarios que deberá someter a una segunda aprobación por parte del Consejo de Ministros para iniciar su tramitación parlamentaria.

# Nuevos productos de UBE reciben la certificación ambiental

## CASTELLÓN

UBE Corporation ha certificado varios productos de sus filiales europeas bajo su marca ambiental U-BE-INFINITY. Se trata de caprolactama bio-circular, fabricada y comercializada por UBE Corporation Europe y el nylon compuesto reciclado, fabricado y comercializado por UBE Composites Europe S.L.U.

La marca U-BE-INFINITY distingue aquellos productos y tecnologías del Grupo UBE que aportan beneficios ambientales destacados. Con esta certificación, UBE busca aumentar el valor añadido de sus soluciones y contribuir activamente a los retos medioambientales globales.

La caprolactama bio-circular es un producto que se elabora a partir de materias primas de origen biológico, siguiendo el enfoque de balance de masas, y cuenta con la certificación ISCC PLUS. Su uso contribuye al avance hacia una economía circular y la descarbonización.

UBE Composites Europe S.L.U. (anteriormente Repol) produce una amplia gama de plásticos técnicos, incluyendo los dos grados certificados recientemente de nylon compuesto reciclado, que se fabrican con materiales reciclados PIR, certificados por Aenor conforme a la norma que verifica el contenido reciclado tanto en el proceso de desarrollo como en el producto final.

El Grupo UBE trabaja en tres áreas clave: economía circular, impacto positivo en la naturaleza y cambio climático. A través del desarrollo y la comercialización de productos, tecnologías y soluciones sostenibles, UBE aspira a contribuir a la resolución de los desafíos ambientales globales y alcanzar su visión para 2030: convertirse en una empresa química especializada que contribuya al medio ambiente, la salud humana y una sociedad futura próspera.

## Reconocimiento

# Premios para Laura Roigé, AEQT e Institut Jaume Huguet de Valls

A. JUANPERE  
TARRAGONA

**También recibirán medallas o placas al trabajo President Macià la doctora Rosa María Solà Alberich y la Fundació Ginac de Valls**

El próximo martes 8 de julio, a las seis de la tarde en el Palau de la Generalitat, se entregarán las medallas y las placas al trabajo President Macià. En la lista hay cinco personas o entidades tarraconenses: Laura Roigé, la AEQT,

el Institut Jaume Huguet de Valls, la doctora Rosa María Solà Alberich y la Fundació Ginac de Valls.

De la empresaria Laura Roigé destacan su vinculación al sector del transporte y servicios en la hostelería. Tiene una amplia trayectoria dentro del tejido asociativo y empresarial de las comarcas de Tarragona. En 1995 fundó la Associació de Dones Empresàries i Emprenedores de les Comarques de Tarragona y preside la Cambra de Tarragona.

Hay una segunda mujer, Rosa María Solà Alberich, doctora en Medicina i Nutrició y catedrática



Laura Roigé ya recibió el pasado mes de mayo la Creu de Sant Jordi.

FOTO: ÀNGEL ULLATE/DT

de Medicina. Comenzó como médico residente en el Hospital Sant Joan de Reus en 1979, donde actualmente es jefa clínica. Su actividad asistencial prioriza la interacción entre la atención hospitalaria y la atención primaria, especialmente para pacientes con afectaciones crónicas.

En el apartado de empresas u organizaciones que hayan desta-

cado está la Associació d'Empreses Químiques de Tarragona (AEQT), formada por 34 compañías. La industria química de Tarragona es uno de los principales motores económicos de Catalunya porque crea empleo estable y de calidad, de forma directa e indirecta, a 11.000 personas y genera alrededor de 44.000 empleos inducidos. La producción

del complejo químico de Tarragona supone un 25 por ciento de la producción química española y un 50 por ciento de la catalana.

Por su parte, el Institut Jaume Huguet, Antiga Escola del Treball, es el centro heredero de la Escola Professional de Valls, que nació de la mano de tres jóvenes vallenses en 1924. Desde entonces, han sido más de 15.000 los alumnos que se han formado, mejorado su empleabilidad y actuado como emprendedores creando después sus propias. Actualmente, cuenta con dos aulas tecnológicas y aulas de robótica y fabricación inteligente fomentando directamente que su alumnado pueda obtener esta ocupación.

Finalmente, la Fundació Ginac, fundada en 2006, es una entidad de iniciativa social con el objetivo de promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, trastorno mental y personas en riesgo de exclusión social. Actualmente, tiene más de 250 trabajadores y trabajadoras, de los cuales un 70% son personas con discapacidad o trastorno mental.

## ADELMA: “Las empresas se han orientado hacia la sostenibilidad con el desarrollo de productos biodegradables”

- La estricta legislación sobre sostenibilidad puede requerir inversiones significativas en investigación y desarrollo.



<https://www.revistalimpiezas.es/entrevistas/adelma-las-empresas-se-han-orientado-hacia-la-sostenibilidad-con-...>  
danielacontreras

Jueves, 03 julio 2025

### La primera pregunta es obligada, ¿cuál es su evaluación general del sector de la detergencia en España en lo que va de año?

En términos legislativos, el año está siendo muy intenso y desconcertante, ya que la situación actual que vive la industria química europea se encuentra en un proceso de transición hacia nuevas medidas y requisitos de una mayor exigencia. Con el objetivo de cumplir la hoja de ruta diseñada por las autoridades europeas para cumplir nuevos estándares medioambientales, se incrementará la ya existente situación de sobrecarga legislativa a nivel municipal, nacional y europeo.

Actualmente, se solapan multitud de procesos legislativos en curso que afectan a diferentes normativas europeas (y españolas), las cuales impactan significativamente en la industria química, pero, además, con especial incisión en nuestro sector al estar revisándose el reglamento específico para los detergentes y productos de limpieza. En cuanto a la evolución global del mercado español, la tendencia es similar a la del año anterior, con un comportamiento aproximadamente plano.

### ¿Qué nos puede avanzar sobre el nuevo Reglamento sobre Detergentes y Tensioactivos, que sustituirá al Reglamento (CE) n.º 648/2004?

Como representantes a nivel nacional del sector de los detergentes, productos de limpieza y mantenimiento, así como productos plaguicidas y biocidas, desde ADELMA nos gustaría destacar la

importancia de la revisión de este Reglamento, que cuenta con más de 20 años de aplicación, desde su publicación en 2004.

Ha sido un proceso largo y tedioso, pero recientemente se ha llegado al final de las negociaciones interinstitucionales, los denominados trílogos, sobre la revisión del Reglamento de Detergentes. **El 10 de junio, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo durante la sesión tripartita de clausura, poniendo así fin a dos años de debates legislativos.**

Creemos que es necesario destacar las iniciativas y esfuerzos de la industria en la promoción constructiva y basada en la evidencia, ya que creemos que han sido fundamentales para la creación de un marco regulatorio más equilibrado y pragmático. Algunas de las disposiciones clave que abordará este nuevo Reglamento sobre Detergentes serán las relativas a la biodegradabilidad, la vinculación con el Pasaporte Digital del Producto (DPP), el contenido de microorganismos, la hoja informativa de ingredientes o el contenido de fósforo, entre otras cuestiones.

Para terminar, hay que indicar que, a día de hoy, quedan aún dar los últimos pasos: los responsables políticos celebrarán dos reuniones técnicas más para finalizar el texto legislativo y garantizar la coherencia y claridad jurídicas. El acuerdo del diálogo tripartito se someterá posteriormente a la adopción formal por el Parlamento Europeo, mediante votación plenaria, y el Consejo, a nivel ministerial.

«2025 está siendo un año de transformaciones para las empresas, ya que están obligadas a asumir la responsabilidad sobre la gestión de todos los flujos de envases que ponen en el mercado»

décadas en nuestro país).

Por ello, el panorama ha cambiado drásticamente, teniendo en la actualidad diversidad de SCRAPs especializados en la gestión de los diferentes flujos de envases, teniendo que elegir a los cuales adherirse en función del sector de uso de sus envases. **A partir del 1 de enero de 2025, todas las empresas que gestionan envases deben haberse unido a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) o constituir un Sistema Individual de RAP (SIRAP).** Esta medida es esencial para garantizar un cumplimiento colectivo de la normativa. El 31 de marzo de 2025 marca el plazo para presentar la declaración de envases puestos en el mercado nacional desglosadas por material y tipo de envase en el Registro de Productores de Producto del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (extraordinariamente este año marca el 30 de abril).

A su vez, se ha hecho necesario que, aún siendo competidores, los diferentes Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAPs) estén estableciendo alianzas entre ellos con el

**Entrando en materia, ¿qué avances se han producido en la implementación de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) desde mediados de 2024?**

El año 2025 está siendo de intensas transformaciones para las empresas, ya que están obligadas desde el pasado día 1 de enero a asumir la responsabilidad sobre la gestión de todos los flujos de envases que ponen en el mercado, ya sean domésticos, comerciales e industriales (no solo domésticos como lo estaban desde hace casi tres

fin de facilitar a las empresas productoras/comercializadoras el cumplimiento de la normativa. Por si el escenario no fuese lo suficientemente complejo para las empresas que están implantando los nuevos requisitos marcados por el nuevo RD de envases español (obligación de registro, cambios en el etiquetado, objetivos de reciclado por material, etc.), en febrero ha entrado en vigor el nuevo Reglamento Europeo de Envases y Residuos de Envases, que establece un nuevo marco para la gestión de los envases en toda la Unión Europea, centrándose en el reciclaje, así como en la prevención del residuo desde su fase de diseño, pero con incertidumbre añadida, al existir solapamientos y puntos de ambigüedad o conflicto entre el RD español y el reglamento europeo, tanto en los plazos de ejecución como en determinados requisitos obligatorios (por ejemplo, el marcado).

**“La revisión del Reglamento CLP establece nuevos requisitos para los envases, que suponen cambios significativos tanto en el formato como en el tamaño de las etiquetas”**

referentes a las normas de formato y a los requisitos mínimos de tamaño de fuente e interlineado, serán generalmente difíciles de implementar.

En muchos casos, las etiquetas desplegables serán la única opción para adaptar las etiquetas multilingües (o incluso monolingües), lo que incrementará los plazos de entrega y la complejidad, con el riesgo de etiquetas obsoletas, así como mayores costes de inventario. Además, los mayores requisitos de información del CLP darán lugar en muchos casos a etiquetas y, en algunos casos, a envases más grandes, lo que entra en conflicto con los objetivos del Reglamento sobre envases y residuos de envases (PPWR) de prevención y reducción de residuos mediante la minimización.

Estamos esperando la publicación de la revisión de la guía de ECHA sobre aplicación del CLP (previsiblemente después del verano), ya que es fundamental conocer la interpretación oficial para poder implantar correctamente algunos de los nuevos requisitos sobre los que hay cierta indefinición. Por ejemplo, sobre cómo debe interpretarse la aplicación de las nuevas reglas de formato a la información de etiquetado exigida por ya comercializadas hasta 30 de abril de 2026 podrán seguir en el mercado sin necesidad de actualizar su etiquetado hasta mayo de 2028.

**En su opinión, ¿qué impacto tiene la nueva legislación sobre microplásticos y PFAS en la formulación de productos?**

En septiembre de 2023, se publicó el Reglamento que modifica el anexo XVII del Reglamento REACH, por el cual se establecían las restricciones para diferentes tipos de productos que contengan micropartículas de polímeros sintéticos. En líneas generales, para no entrar en demasiados detalles técnicos, estas restricciones afectan a nuestro sector, en concreto, a partir de 2028, a las ceras, los abrillantadores y los productos ambientadores que reúnan determinadas características técnicas y, a

**En materia de envases, ¿cómo está afectando la revisión del Reglamento CLP (Clasificación, Etiquetado y Envasado de productos químicos) a las empresas del sector?**

A nivel de etiquetado, la revisión del Reglamento CLP establece nuevos requisitos, que suponen cambios significativos tanto en el formato como en el tamaño de las etiquetas debido al mayor tamaño de letra y de interlineado. Las disposiciones de la revisión recientemente adoptada del CLP, en particular las

partir del año 2031, a los productos biocidas. Además, habrá que tener en cuenta lo que nos afectará de manera indirecta, como lo relativo a la encapsulación de fragancias. En cuanto a los PFAS, según las últimas informaciones, este asunto se abordará dentro del paquete Ómnibus, en el último trimestre de este año.

### **En cuanto a sostenibilidad, ¿qué iniciativas sostenibles han adoptado las empresas del sector en el último año?**

En general, las empresas se han orientado hacia la sostenibilidad mediante el desarrollo de productos biodegradables, como la sustitución de tensioactivos sintéticos por ingredientes naturales, el uso de envases reciclables y recargables y la reducción de la huella de carbono en sus procesos de fabricación. También se ha invertido en tecnologías que minimicen el consumo de agua y energía durante la producción. Además, se busca reducir el uso de productos químicos agresivos, reemplazándolos por ingredientes más amigables con el medio ambiente. En definitiva, se trabaja para obtener certificaciones como la ecoetiqueta para los productos y para adaptar las instalaciones al consumo responsable. Estas acciones responden tanto a la demanda de los consumidores como a la necesidad de cumplir con la legislación medioambiental, cada vez más estricta.

En los últimos años, el sector de productos de limpieza ha experimentado una evolución notable, especialmente en términos de innovación y diversificación. **La demanda de productos más eficaces y específicos ha aumentado, impulsada por una mayor conciencia sobre la higiene y la salud.** También ha habido una evolución hacia productos concentrados y sistemas de dosificación, con el fin de reducir envases y consumo de producto.

Además, ha habido un impulso significativo hacia la sostenibilidad, lo que ha llevado a una mayor inversión en productos enfocados en la mejora medioambiental y biodegradables. Además, la sostenibilidad es un pilar fundamental del sector desde hace muchos años, y este está comprometido con desarrollar productos que ofrezcan una limpieza eficaz manteniendo como prioridad la seguridad humana y del medio ambiente, así como la sostenibilidad y el bienestar durante su uso.

Las empresas seguirán enfocándose en la sostenibilidad para reducir sus emisiones de carbono, ya sea mediante nuevas fórmulas, envases más reciclables o con mayor contenido de material reciclado. En cuanto a la etiqueta ecológica, esta continúa ganando terreno en la categoría.

Desde septiembre de 2024, se ha observado una tendencia al alza constante en la concesión de licencias y productos, con un crecimiento en la mayoría de los grupos de productos con etiqueta ecológica de la UE. El número de licencias y productos actualmente concedidos es el más alto registrado hasta la fecha. Este aumento demuestra un interés creciente y constante en productos ecológicos, innovadores y competitivos entre empresas, minoristas y consumidores. En las estadísticas de marzo de 2025, se muestran las licencias y productos por país: en general, Francia, Alemania, Italia y España siguen siendo los países con mayor número de licencias y productos. En cuanto a las licencias y productos por grupo, las categorías de nuestro sector suponen un 30% aproximadamente del total de licencias, siendo la categoría de limpiadores de superficies duras la que más licencias acumula (13% del total).

**"Se busca reducir el uso de productos químicos agresivos, reemplazándolos por ingredientes más amigables con el medio ambiente"**

con un gran impacto como son el impuesto al plástico, la disponibilidad y material reciclado. Los requisitos españoles no existentes en el resto de los países, lo que crea distorsiones de mercado en la UE y, en muchos casos, va en detrimento de la competitividad de las empresas españolas.

**Por otro lado, ¿qué avances se han logrado en la digitalización de la información al consumidor, especialmente en el etiquetado de productos?**

La digitalización de la información al consumidor es uno de los puntos que están siendo ampliamente abordados en procesos legislativos tales como la revisión del reglamento de detergentes, el ecodiseño de productos sostenibles (pasaporte digital) o el relativo a envases (RD envases y Reglamento de Envases). Aún no están totalmente definidos aquellos requisitos de información que se podrán incluir en soporte digital y cuáles deberán indicarse obligatoriamente en la etiqueta o en el envase. La digitalización también ha llegado a este sector, con la mejora de la trazabilidad de productos y la automatización de procesos en la fabricación.

**¿Qué impacto ha tenido la situación geopolítica global en el sector de la detergencia en España?**

**¿Qué previsiones hay con las políticas económicas de EE.UU. bajo el gobierno de Trump?**

Entiendo que serán similares a la industria química, pero no disponemos de datos concretos para nuestro sector.

**¿Cómo han evolucionado las exportaciones del sector en volumen y valor en el último año?**

Según los datos oficiales, las exportaciones correspondientes a nuestro CNAE, en 2024 respecto a 2023, se han incrementado un 8,2% aproximadamente en volumen (Tn) y un 1,2% aproximadamente en valor (€).

**¿Qué mercados internacionales presentan mayores oportunidades para las empresas españolas de detergentes y productos de limpieza?**

Identificar mercados con alta demanda de productos sostenibles y con regulaciones compatibles puede ofrecer oportunidades de crecimiento para las empresas del sector. Las empresas del sector químico y de detergentes en España han mostrado una tendencia exportadora creciente debido al reconocimiento de la industria en el mercado europeo y global. Aunque se exportan algunos componentes específicos o materias primas no producidos localmente, la balanza comercial de productos acabados tiende a favorecer las exportaciones, especialmente hacia Europa y mercados emergentes. España es conocida por su capacidad exportadora en el sector, particularmente en productos de limpieza industrial, gracias a su habilidad en formulación, competitividad y calidad.

**¿Cómo se está abordando el equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad en las empresas del sector?**

Es un complejo equilibrio, puesto que no solo entran en juego los factores directamente asociados a la implantación de nuevos requisitos relativos a la formulación y al envasado, sino también otros indirectos

## **¿Qué mercados internacionales presentan mayores oportunidades para las empresas españolas de detergentes y productos de limpieza?**

Identificar mercados con alta demanda de productos sostenibles y con regulaciones compatibles puede ofrecer oportunidades de crecimiento para las empresas del sector.

**Las empresas del sector químico y de detergentes en España han mostrado una tendencia exportadora creciente debido al reconocimiento de la industria en el mercado europeo y global.**

Aunque se exportan algunos componentes específicos o materias primas no producidos localmente, la balanza comercial de productos acabados tiende a favorecer las exportaciones, especialmente hacia Europa y mercados emergentes. España es conocida por su capacidad exportadora en el sector, particularmente en productos de limpieza industrial, gracias a su habilidad en formulación, competitividad y calidad.